

Federación Stecyl- intersindical

www.stecyl.net

www.facebook.com/SindicatoSTECyL

@SindicatoSTECyL

Telegram: t.me/sindicatostecyl



ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN OPOSICIONES. (PARA ASPIRANTES SEGÚN LOS PROTOCOLOS COVID DE FUNCIÓN PÚBLICA)

● Las medidas contempladas durante las pruebas selectivas serán de **OBLIGADO** y **ESTRICTO CUMPLIMIENTO**, tanto para opositores como miembros del tribunal, asesores técnicos y personal de apoyo.

● Todos los aspirantes deberán asumir y responsabilizarse tanto de las medidas higiénicas y sanitarias indicadas para ellos en el protocolo, como de los riesgos sanitarios inherentes a la realización de la prueba.

● Todos los aspirantes, miembros del tribunal, asesores técnicos y personal colaborador del proceso selectivo deberán presentar una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que acredite conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. El modelo de declaración responsable está disponible en <https://empleopublico.jcyl.es>.

¿QUÉ DEBES HACER SI TIENES SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19?

NO PODRÁS ACCEDER AL RECINTO si tienes síntomas compatibles con COVID-19, si te han diagnosticado la enfermedad y/o si estás en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.

NO OLVIDES COMUNICARLO

A través del correo incidenciascovid@educa.jcyl.es, con anterioridad a la

fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

¡Importante! Si este es tu caso, podrás solicitar a la comisión de selección, o en su caso el tribunal único, que fije otra fecha para la realización de la prueba selectiva a las que no pudieras acudir, siempre con el límite del 21 de julio.



ACCESO A LAS SEDES Y A SUS AULAS

✓ Dado el acceso escalonado a las aulas, para evitar aglomeraciones, se recomienda que acudas a la hora indicada, ni antes ni después.

✓ No podrás acceder con acompañantes (a excepción de causas particulares debidamente justificadas).

✓ En cada una de las puertas de los edificios donde se desarrollen los ejercicios, se indicarán claramente los accesos correspondientes. Deberás utilizar, como regla general, las escaleras (el uso del ascensor se limitará al mínimo posible, solo para una persona y en caso de precisar asistencia). Respetar los recorridos de entrada y salida en cada una de las aulas, evitando cruces y aglomeraciones.

✓ Mantén siempre una distancia de 1,5 metros, tanto en el exterior como interior del edificio.

✓ Deberás llevar siempre mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz.

✓ Accederás directamente a tu aula y ocuparás una de las mesas asignadas, sin esperar en la puerta a ser llamado o llamada para evitar aglomeraciones. Coloca el DNI en la parte superior derecha de la mesa durante el desarrollo de todo el ejercicio.

✓ Permanecerás en la silla mientras el tribunal, asesor o personal de apoyo realiza el llamamiento, levantando la mano para indicar tu asistencia y proceder a tu

identificación. Ten preparada la declaración responsable (si no la entregas, o si no está firmada, no podrás realizar el ejercicio).

MEDIDAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

■ El uso de la mascarilla es obligatorio durante todo el desarrollo de las pruebas (salvo casos justificados previstos en la normativa).

■ No se permitirá el uso de guantes por parte de los opositores.

■ No podrás compartir material (bolígrafos, TIPEX, etc.). Asegúrate de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.



■ Los objetos personales deberán ser los mínimos imprescindibles (deberá ir en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño) y, una vez situados en el sitio de examen, deberán permanecer junto a ti y bajo tu custodia, en el suelo al lado de tu asiento.

■ No se podrá abandonar el aula hasta pasados al menos 30 minutos desde el comienzo de la prueba.

■ Si finalizas antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, te recogerán el examen directamente en tu mesa el personal de vigilancia de aulas, para lo que deberás realizar una indicación de haber finalizado.

■ Una vez finalizado el ejercicio, **NO PODRÁS ABANDONAR EL AULA HASTA QUE SE TE INDIQUE.**

■ Sal del aula de forma ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior del edificio. **UNA VEZ FUERA, SIGUE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, EVITANDO GRUPOS Y AGLOMERACIONES.**

Y, ADEMÁS....

> Evita tocar elementos de uso común (botones, manillas de aperturas de puertas, pasamanos, etc.).

> Prohibido el consumo de alimentos, así como su manipulación en los espacios no habilitados a su efecto.

> Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado.

> Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.

> Debes utilizar pañuelos desechables. Tras su uso, deposítalos en las papeleras específicas destinadas a ese fin.

RECUERDA LOS PRINCIPIOS BÁSICOS PARA PREVENIR LA COVID 19

✓ Mantén la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros en todo momento.

✓ Higiene de manos.

✓ Usa en todo momento mascarilla. Si es FFP2 podrás estar más tranquilo y si es de otro tipo, ten en cuenta su periodo de duración. Lleva alguna de repuesto.



¿CUÁNTO TIEMPO DURA UNA MASCARILLA?



MASCARILLA QUIRÚRGICA

Desde el Ministerio de Consumo apuntan a que el tiempo de duración depende del fabricante y hay que consultar las instrucciones (pueden tener fecha de caducidad). Sin embargo, aconseja que su uso no supere las cuatro horas y señala que, en caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se deseché de inmediato



MASCARILLA FFP2



¡HAZNOS LLEGAR CUALQUIER DUDA Y/O DENUNCIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL PROCESO SELECTIVO!

PONTE EN CONTACTO CON LA RESPONSABLE DE SALUD LABORAL DEL SINDICATO A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO: denunciasaludlaboral@stecyl.net, o también a través de las sedes provinciales, donde la recibirán los delegados y delegadas de prevención.



TU SALUD Y SEGURIDAD NOS IMPORTA